

México, D.F. a 27 de septiembre de 2016.
PF-20/148/2016.

Testimonio sobre el procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados y Electrónica Núm. LA-043D00001-E76-2016 para la Adquisición del “Incremento a la Infraestructura de Cómputo del Instituto (vBlock)”.

C. Mario Alberto Fócil Ortega,

Titular de la Unidad de Administración del IFT.

C. Guillermo Fernández Martínez,

Director General de Tecnologías de la Información
y Comunicaciones del IFT.

Presentes.

En cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en términos del artículo 26 de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones y los artículos 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en mi carácter de Testigo Social con número de registro PF-20, en el Padrón Público de Testigos Sociales, **emito el presente Testimonio** correspondiente al procedimiento de contratación de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados y Electrónica Núm. LA-043D00001-E76-2016, realizada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), para la Adquisición del “Incremento a la Infraestructura de Cómputo del Instituto (vBlock)”, con Código del Expediente 1121047 en el sistema CompraNet.

La Descripción del Expediente en este sistema es: Incremento a la Infraestructura de Cómputo del Instituto (vBlock). Tipo de Expediente: 01-Licitación Pública LAASSP. Categoría del Expediente: 3270-Arrendamiento de activos intangibles; 5150-Equipo de cómputo y tecnologías de la información. Tipo de Contratación: Adquisiciones. Entidad Federativa: Ciudad de México.

1. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

La Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados y Electrónica Núm. LA-043D00001-E76-2016 fue llevada a cabo por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, como Órgano Constitucional Autónomo, a través de la Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 24, 25 y 28, fracción III, de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, de aquí en adelante las Normas y los artículos 23, 24 y 25 de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, de aquí en adelante los Lineamientos y demás

disposiciones aplicables, así como a lo establecido en las bases de la licitación para la contratación que se atestigua.

El objeto del procedimiento de contratación es el siguiente:

La Adquisición del "Incremento a la Infraestructura de Cómputo del Instituto (vBlock)".

La oferta técnica que presenten los licitantes es considerando una **partida única y la adjudicación es por partida completa, con tres componentes: Arquitectura convergente**, que incluye un lote de incremento de memoria, almacenamiento y servidores físicos de la arquitectura convergente; **sistema de respaldos y replicación**, que engloba un lote de incremento de espacio de almacenamiento para respaldos y replicación de información; y **solución de seguridad para la red**, en un lote de incremento del licenciamiento para la solución Deep Discovery Inspector del IFT.

2. DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL:

Mediante Oficio IFT/240/UADM/DG-ARMSG/DPA/11/08/001/2016, de fecha 11 de agosto de 2016, emitido por el Director de Procedimientos de Adquisiciones, C. Juan Carlos Jiménez Ángeles, de la Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Unidad de Administración del IFT y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción VII, 23 primer párrafo, 24, fracción III y 44 primer párrafo de las Normas y numeral 74 de las Políticas y Bases en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de cualquier naturaleza del Instituto Federal de Telecomunicaciones, **se me notificó la adjudicación del contrato relativo a la contratación del servicio de Testigo Social para que participe y atestigüe todos los actos de la licitación pública para la adquisición de los componentes que permitan realizar el incremento a la infraestructura de cómputo del Instituto (vBlock).**

Con fecha **26 de agosto de 2016**, como Titular del Área Requirente el C. Mario Alberto Fócil Ortega, en su carácter de Titular de la Unidad de Administración del IFT, asistido por el Director General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, C. Oscar Everardo Ibarra Martínez, el C. Juan Carlos Jiménez Ángeles, Director de Procedimientos de Adquisiciones, Responsable del Procedimiento de Contratación, la Directora de Programación y Presupuesto, C. Dimpna Gisela Morales González, para el Vo. Bo. Presupuestal, y el Director de Contrataciones Administrativas, Responsable de la Elaboración del Contrato, C. Ricardo Alfredo Peralta Martínez; así como el C. Guillermo Fernández Martínez, Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como Responsable de la Supervisión y Administración del Contrato; todos ellos servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones y la que emite este testimonio, C. Mónica María del Rosario Barrera Rivera, Testigo Social con número de registro PF-20 del Padrón Público de Testigos Sociales, **celebramos Contrato Simplificado, número IFT/ADM/054/16**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, fracción III, 44, primer párrafo y 49 de las Normas; así como el 57 y 74 de los Lineamientos.

Mónica Barrera

El objeto de este contrato es la prestación de servicios profesionales de un Testigo Social para participar y atestiguar todos los actos de la licitación pública para la adquisición de los componentes que permitan realizar el incremento a la infraestructura de cómputo del Instituto (vBlock).

3. DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES Y SEÑALAMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS.

La que emite este testimonio participó en los siguientes actos previos y eventos relacionados con el procedimiento de contratación que nos ocupa.

3.1. Análisis de la información obtenida durante la investigación de mercado y del proyecto de convocatoria. Participación en los actos preparatorios de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados.

La primera actividad del atestiguamiento fue la recepción del proyecto de convocatoria y de la investigación de mercado para este proceso de contratación, previa a la reunión del Subcomité Revisor de Convocatorias del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

El 14 de julio de 2016, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicó el Proyecto de Convocatoria para la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados y Electrónica Núm. LA-043D00001-E76-2016.

A esta publicación respondieron con dudas, comentarios y **sugerencias**, las siguientes tres empresas: **Trustnet de México, S.A. de C.V.**, mediante escrito del 27 de julio de 2016, manifestó una duda sobre la capacidad en GB's en la RAM a instalarse en los servidores del IFT. La empresa **Capa Cuatro, S.A. de C.V.**, a través de comunicado de fecha 28 de julio de 2016, también sugirió que el IFT en este proyecto de convocatoria, especificara la capacidad requerida en GB's en la RAM a instalarse en los servidores del IFT. Esta sugerencia fue atendida.

Así mismo, Capa Cuatro, S.A. de C.V., en este comunicado sugirió el que en la convocatoria se diga si la visita al sitio de los trabajos es de carácter opcional u obligatorio, cuántas personas pueden ir a esta visita, en orden de poder asignar a los especialistas, de acuerdo a las tecnologías objeto del procedimiento. Esta sugerencia fue atendida y en el numeral VI.1 de la convocatoria relativa a la documentación distinta a las proposiciones que debe presentarse, en el inciso k) aparece la constancia de visita a las instalaciones por parte del licitante participante, por lo que la visita al sitio de los trabajos quedó como obligatoria y se limitó el número de personas a dos por empresa para que pudieran asistir a la misma.

Capa Cuatro, S.A. de C.V., en su comunicado arriba mencionado, sugirió se especifique cuáles procesos ITIL requieren que el licitante acredite como certificados a ser propuestos en el procedimiento. Esta sugerencia fue analizada y atendida.

Mónica Barrera

Por su parte, la empresa **GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.** mediante escrito de fecha 28 de julio de 2016, sugirió que se mencione qué equipos son los que deben ser reacondicionados. Esto mismo sugirió Capa Cuatro, S.A. de C.V. en el comunicado de esta empresa arriba señalado. La sugerencia fue atendida. Así mismo, GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V. en este escrito sugirió que se permitiera presentar cartas de recomendación de clientes con los que se hayan prestado servicios similares a los descritos por el IFT en el Anexo Técnico. Esta sugerencia se analizó.

Así, todas las sugerencias y comentarios emitidos por las empresas interesadas, con base en el análisis de los documentos del proyecto de convocatoria, fueron atendidos por los servidores públicos del IFT.

En cuanto a la **investigación de mercado, ésta implicó consulta al sistema CompraNet** en busca de contratos similares **y también la solicitud de cotización a diversos proveedores de servicios de infraestructura convergente. La investigación de mercado sustentada en la cotización de diversos proveedores se concretó en 9 de agosto de 2016**, suscrita por el Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, C. Guillermo Fernández Martínez y el Director de Infraestructura Tecnológica, C. José Javier Ulises Miranda Nieto, con información de cinco empresas: Capa Cuatro, S.A. de C.V., Opensys Technologies de México, S.A. de C.V., GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V., Trustnet de México, S.A. de C.V., MIGESA, S. A. de C.V. (CONNEXT), las cuales cotizaron precios estimados, en pesos mexicanos, después del Impuesto al Valor Agregado (IVA), en el rango de \$53'927,234.01 a \$61'200,314.92.

En la investigación de mercado se hizo evidente que las cinco empresas a las que se les solicitó cotización, pueden proporcionar las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad, el origen de los bienes es internacional. Las cinco consideraron el alcance de las especificaciones técnicas; pueden generar los entregables del proyecto; y consideran el apego a las normas de referencia.

En este marco, la investigación de mercado arroja una Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados y Electrónica, que contempla la adquisición de equipo de computación, a saber: memoria magnética, unidad central de proceso (cpu) y unidad de almacenamiento, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

La investigación de mercado cubre todos los aspectos que se contemplan en el proyecto de convocatoria.

El 17 de agosto de 2016, de las 11:30 horas a las 14:30, en la sala de juntas de la Unidad de Administración del IFT, ubicada en Insurgentes Sur No. 838, Primer Piso, Colonia del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, se llevó a cabo Reunión del Subcomité Revisor de Convocatorias (SUBRECO), para la verificación del proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados y Electrónica para la Adquisición del "Incremento a la Infraestructura de Cómputo del Instituto (vBlock)".

Esta sesión se realizó en cumplimiento a lo previsto por el numeral 58 del Capítulo V, Disposiciones comunes para los procedimientos de contratación por licitación pública y por invitación a cuando menos tres personas, y de las Políticas y Bases en materia de

Mónica Barrera Rivera

adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

A esta sesión asistieron el C. Guillermo Fernández Martínez, Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el C. Juan Carlos Jiménez Ángeles, Director de Procedimientos de Adquisiciones, el C. José Javier Ulises Miranda Nieto, Director de Infraestructura Tecnológica, y la C. Laura Berenice Vanegas Luna, así como la Testigo Social, en la que se analizaron las observaciones hechas al proyecto de Convocatoria por la Contraloría Interna del IFT, así como del área jurídica del Instituto, derivado también de la investigación de mercado realizada.

Así, se verificó la procedencia y vigencia en la aplicación de los Tratados Internacionales que aparecen en el proyecto de Convocatoria y la reducción de plazos para la Presentación y Apertura de Proposiciones, en los términos de los artículos 31 tercer párrafo de las Normas y 37 de los Lineamientos y numeral 60 de las Políticas y Bases en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Pobas). También se verificó que la convocatoria incluyera la fundamentación de las Pobas.

Se atendieron las observaciones hechas sobre los antecedentes de esta licitación, que pudo haber sido una adjudicación directa; sin embargo, en un ejercicio de transparencia, el IFT optó por una licitación pública.

Así mismo, se atendieron las observaciones hechas sobre la fianza de cumplimiento, la garantía de calidad y la cobertura del seguro de responsabilidad civil. También se atendieron las observaciones sobre los conceptos y la puntuación para la evaluación de las proposiciones y de los criterios de adjudicación, Anexo Técnico, entre otros aspectos.

Todas las sugerencias hechas por la Testigo Social y por los asesores del SUBRECO, a saber, la Contraloría Interna del IFT y del área Jurídica del IFT, fueron atendidas.

3.2. Revisión de la convocatoria publicada en CompraNet.

Derivado de la revisión de los documentos que formaron parte del proyecto de la convocatoria y de la respuesta emitida por el IFT a lo expresado por los interesados sobre el proyecto, así como de la investigación de mercado, la asistencia a la sesión respectiva del Subcomité Revisor de Convocatorias, arriba señalada, el IFT atendió los comentarios y sugerencias emitidas.

En este contexto, el **lunes 22 de agosto de 2016, se publicó en CompraNet** la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados y Electrónica Núm. LA-043D00001-E76-2016, para la adquisición del "Incremento a la Infraestructura de cómputo del Instituto (vBlock)".

Del análisis de la convocatoria publicada se desprende que se apega a lo dispuesto por las Normas y los Lineamientos del IFT, así como a la demás normatividad aplicable.

Maria Laura

3.3. Visita a las Instalaciones.

El 25 de agosto de 2016, a partir de las 10 de la mañana, se realizó la visita a las instalaciones, la cual inició en el inmueble ubicado en Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03720 y prosiguió en las instalaciones del inmueble del IFT ubicado en Av. Telecomunicaciones, S/N, Colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México, C.P. 09310. La visita concluyó a las 12:20, el mismo día del inicio.

La visita fue atendida por el C. José Javier Ulises Miranda Nieto, Director de Infraestructura Tecnológica del IFT, asistió la Testigo Social y la C. Ofelia Sonia Guillermina Manuell Barrera, como observadora por parte del Instituto Mexicano para la Integridad Social, A.C.

Asistió personal de las empresas: MIGESA, S.A. de C.V., Alejandro Serrano Ramírez, Ingeniero Preventa; Trustnet de México, S.A. de C.V., Víctor Manuel González, Director Ventas Gobierno; GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V., José Luis Martínez y Martínez, Gerente de Soporte Comercial; y Capa Cuatro, S.A. de C.V., Héctor Iván Gil Curry, "Senior Account Manager".

Adicionalmente, posterior al inicio a la visita a las instalaciones, se nos informó que una persona que no se identificó, ni se registró, llegó tarde a la visita a las instalaciones y se retiró, por lo cual se levantó el acta respectiva, toda vez el punto VI.1 de la Convocatoria, relativa a los Documentos y Datos que deben presentar los Licitantes, específicamente en el rubro de Documentación distinta a las proposiciones, inciso "k) Constancia de visita a las instalaciones por parte del licitante participante", hace obligatoria la visita a las instalaciones.

Al término a la visita a las instalaciones, se les entregó a los asistentes uno de los dos ejemplares de la constancia de visita a las instalaciones. Esta constancia es para inclusión en la proposición a entregarse.

3.4. Junta de Aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones inició el 29 de agosto de 2016, a las 11:30 horas y concluyó a las 12:15 horas de este mismo día de su inicio, en la sala de juntas de la Unidad de Administración del IFT, ubicada en Insurgentes Sur Núm. 838, Primer Piso, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México. Este acto fue presidido por el Director de Procedimientos de Adquisiciones, C. Juan Carlos Jiménez Ángeles, quien fue asistido por el C. José Javier Ulises Miranda Nieto, Dirección de Infraestructura Tecnológica, para resolver las preguntas de carácter técnico.

También asistieron la C. Laura Berenice Vanegas Luna, Subdirectora de Licitaciones e Invitaciones, la Testigo Social y como observador, la C. Ofelia Sonia Guillermina Manuell Barrera, del Instituto Mexicano para la Integridad Social, A.C.

Se recibieron en tiempo y forma solicitudes de aclaración a la Convocatoria a la Licitación que nos ocupa y escritos de interés en participar de los siguientes licitantes:

Manuell

Capa Cuatro, S.A. de C.V., presentó 21 preguntas, de las cuales 10 fueron sobre el Método de Evaluación y 11 sobre el Anexo Técnico. Todas fueron respondidas.

Opensys Technologies de México, S.a. de C.V., no presentó preguntas.

GNR Apoyo Estratégico S.A. de C.V., presentó cinco preguntas, de las que tres fueron sobre el Método de Evaluación y dos sobre el Anexo Técnico. Las cinco preguntas fueron contestadas.

Trustnet de México, S.A. de C.V., no presentó escrito de interés en participar y sí preguntas, pero conforme a lo señalado en el inciso b.2 de la Convocatoria, así como en el artículo 33 de las Normas y 42, fracción V de los Lineamientos, no se les dio respuesta.

En suma, se presentaron 26 preguntas y todas fueron respondidas, de las cuales el 50% fueron acerca del Método de Evaluación y el otro 50% sobre el Anexo Técnico.

Con base en el artículo 40, fracción II de los Lineamientos, se dio un plazo de seis horas, a partir de la fecha y hora que se registre como enviado el mensaje que incluya el acta de la junta de aclaraciones que nos ocupa, al sistema Compranet, para que los licitantes formularan las preguntas que consideraran necesarias con relación a las respuestas remitidas. Los licitantes no presentaron nuevas preguntas.

3.5. Presentación y Apertura de Proposiciones.

A las 11:00 horas del 06 de septiembre de 2016, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en la sala de juntas del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicada en Insurgentes Sur Núm. 838, Primer Piso, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México y concluyó a las 11:25 horas de ese mismo día del inicio. El acto fue presidido por el C. Juan Carlos Jiménez Ángeles, Director de Procedimientos de Adquisiciones y asistieron el Director de Infraestructura Tecnológica, C. José Javier Ulises Miranda Nieto, la C. Laura Berenice Vanegas Luna, Subdirectora de Licitaciones e Invitaciones, la Testigo Social y como observador la C. Ofelia Sonia Guillermina Manuel Barrera, por el Instituto Mexicano para la Integridad Social, A.C.

Se verificó el envío de proposiciones por medios de comunicación electrónica (CompraNet) y en el sistema existen **tres proposiciones** para esta Convocatoria. Acto seguido se procedió a la apertura de las propuestas técnicas recibidas por medios remotos de comunicación electrónica, vía CompraNet, y se verificó la existencia de los archivos incorporados por los licitantes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, para lo cual se procedió a la fase de pre-evaluación a través de CompraNet.

Respecto de la revisión a la firma digital, se observó que en el caso del licitante **Trustnet de México, S.A. de C.V.**, en los conceptos "Anexo Requerimiento Técnico Firmado Digitalmente" y "Anexo Requerimiento Económico Firmado Digitalmente", **no se encontró evidencia de que haya firmado digitalmente su proposición.**

Mónica Barrera

Las otras dos proposiciones fueron de: **GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V., con un monto, antes del IVA, de \$52'178,275.95; y de Opensys Technologies de México, S.A. de C.V., con una proposición económica antes del IVA de \$55'027,241.39.**

No enviaron proposición los licitantes: Beldun Gueltze, Capa Cuatro, S.A. de C.V., Consultores Especializados en Tecnología de Información, S.A. de C.V., Distribuidora Importek, S.A. de C.V., Informática Aurum, S.A. de C.V.

3.6. Evaluación de las Proposiciones.

El 8 de septiembre de 2016, se llevó a cabo de 11:00 a 13:20 horas, una reunión en la cual se revisó la evaluación correspondiente a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados y Electrónica Núm. LA-043D00001-E76-2016, para la adjudicación del Contrato relativo a la adquisición del "Incremento a la infraestructura de cómputo del Instituto (vBlock)" de los licitantes que presentaron proposiciones, en la Sala de Juntas del IFT ubicada en Insurgentes Sur Núm. 838, Piso 1, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México.

A la reunión asistieron el C. Juan Carlos Jiménez ángeles, Director de Procedimientos de Adquisiciones, C. José Javier Ulises Miranda Nieto, Director de Infraestructura Tecnológica, la C. Laura Berenice Vanegas Luna, Subdirectora de Licitaciones e Invitaciones y la Testigo Social.

3.7. Acto de Notificación del fallo.

El acto de notificación del fallo se llevó a cabo el 9 de septiembre de 2016, de las 13:00 a las 13:40 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Administración del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur Núm. 838, Primer Piso, Colonia del Valle, Código Postal 03100, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.

El acto fue presidido por el C. Juan Carlos Jiménez Ángeles, Director de Procedimientos de Adquisiciones y de manera conjunta la C. Laura Berenice Vanegas Luna, Subdirectora de Licitaciones e Invitaciones, llevaron a cabo, de conformidad con el numeral 63 de las Pobas, la evaluación Legal y Administrativa de las dos proposiciones recibidas, debidamente firmadas. Ambos servidores públicos participaron en el acto de notificación del fallo.

La evaluación técnica y económica de las proposiciones, conforme a los artículos 18, segundo párrafo y 61, fracción XVII del Estatuto, así como en el numeral 63 de las Pobas, fue realizada por el Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, C. Guillermo Fernández Martínez y el C. José Javier Ulises Miranda Nieto, Director de Infraestructura Tecnológica, quien también participó en el acto de fallo.

A este acto de fallo también asistieron la Testigo Social y un observador, la C. Ofelia Sonia Guillermina Manuell Barrera, del Instituto Mexicano para la Integridad Social, A.C.

Los licitantes cuya proposición se descalificó y por ende fue desechada, son: Trustnet de México, S.A. de C.V. y Opensys Technologies de México, S.A. de C.V.

Mónica Barrera

La propuesta de licitante Trustnet de México, S.A. de C.V. no cumple con la revisión legal y requisitos administrativos (Documentación distinta a las proposiciones), ya que de la revisión a la firma digital, se observó que en los conceptos “Anexo Requerimiento Técnico Firmado Digitalmente” y “Anexo Requerimiento Económico Firmado Digitalmente” no se encuentra evidencia de que haya firmado digitalmente su proposición y se muestra una leyenda indicando “(sin archivo adjunto)”, las cuales debió firmar de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria. **Esto se hizo notar desde el acta de la Presentación y Apertura de Proposiciones de esta Licitación, como ya se señaló en el punto 3.5 de este Testimonio.**

Adicionalmente, no presenta el documento solicitado en el numeral VI.1 Documentación distinta a las proposiciones, inciso “a) Escrito en el que el firmante manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada”, el cual debió anexar conforme a lo dispuesto en la Convocatoria de esta Licitación.

También, se observa una **falta absoluta de folio en la propuesta económica**, así como en la documentación distinta a las proposiciones, las cuales debió foliar, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria de esta Licitación.

La propuesta del Licitante Opensys Technologies de México, S.A. de C.V. no cumple en la revisión legal y requisitos administrativos (Documentación distinta a las proposiciones), ya que no presenta el documento solicitado en el numeral VI.1 Documentación distinta a las proposiciones, inciso “k) Constancia de visita a las instalaciones por parte del licitante participante”, el cual debió anexar conforme lo dispuesto en la Convocatoria a esta Licitación, en el numeral V.1 Criterios de Evaluación, inciso “c)Será de cumplimiento obligatorio la documentación del Numeral VI.1, los incisos a), b), d), e), g), y k)”.

Por su parte GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V. cumple con todos los requisitos en la partida única, cuyo incumplimiento motiva el desechamiento de las proposiciones.

Con oficio IFT/240/UADM/DG-TIC/182/2016, de fecha 08 de septiembre de 2016, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, informó el resultado de la evaluación técnica y económica de las proposiciones recibidas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V. obtuvo 44 puntos de 50 en cuanto a su propuesta técnica y 50 puntos en lo tocante a su propuesta económica, obteniendo un total de 94 puntos de 100.

El monto adjudicado en la partida única, antes de IVA a la empresa GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V., es de \$52'178,275.95 (cincuenta y dos millones, ciento setenta y ocho mil, doscientos setenta y cinco pesos 95/100 M.N.)

Mónica Barrera

3.8. Formalización del Contrato.

La formalización con el licitante determinado como ganador del contrato ha sido con fecha 26 de septiembre de 2016, conforme a los artículos 47, 48 y 49 de las Normas y 73 de los Lineamientos.

CONCLUSIÓN.

En suma, se puede concluir que en este procedimiento de contratación, se atendieron las sugerencias, observaciones y recomendaciones emitidas por la Testigo Social y por las diversas áreas del Instituto Federal de Telecomunicaciones, de acuerdo a sus competencias, a fin de asegurar la transparencia y apego a las disposiciones jurídicas; promoción de la calidad, eficacia, economía, asegurando las mejores condiciones para el Estado.

En este procedimiento de contratación se aseguró por parte de las áreas convocante y requirente, la imparcialidad y se garantizó la igualdad de condiciones entre los participantes.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones realizó el procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados y Electrónica LA-043D00001-E76-2016, y la contratación respectiva, en total apego a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia que deben regir las contrataciones públicas, para asegurar las mejores condiciones para el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 134 de nuestra Carta Magna.

Lo anterior me permito hacer de su apreciable conocimiento para los efectos conducentes.



Dra. Mónica María del Rosario Barrera Rivera.
Testigo Social PF-20

Manifiesto expresamente mi consentimiento para la difusión de este testimonio en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

C.c.p. C. Oscar Everardo Ibarra Martínez. Director General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales. IFT.-Presente.

C.c.p. C. José Javier Ulises Miranda Nieto. Director de Infraestructura Tecnológica. IFT.- Presente.

C.c.p. C. Juan Carlos Jiménez Ángeles. Director de Procedimientos de Adquisiciones. IFT.- Presente.